EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO, verifica la siguiente liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada.

LIQUIDACION

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS		201.500
Gastos Notificación		14.000
Gastos Registro		37.500
Valor Agencias en Derecho		\$150.000





REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA-QUINDÍO

Asunto : Auto Liquidación Costas

Clase De Proceso : Ejecutivo Singular

Demandante : Arnobis Peñuela Rodríguez

Demandados : Maria Helena Menish Ana Páez Ramírez

Radicado : 630014003007 2020-00012-00

Primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Verificada la anterior liquidación de costas realizada por el secretario del Juzgado, de conformidad con Art. 366 del Código General Del Proceso, se le imparte su debida aprobación.-

NOTIFIQUESE.



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDIO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO NO.016 DEL 2 DE FEBRERO DE 2022

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5907b8b453e93efa433dbeb7573eac4b549c30e1fad1d137abf537c6778e077**Documento generado en 28/01/2022 04:47:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica